

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Novena.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse por causas de fuerza ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil —no sábado— y a la misma hora, y así sucesivamente.

Décima.—La presente, caso de no ser hallada la parte demandada, servirá de notificación de dichos señalamientos.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Torrejón de Ardoz, urbanización «Torrepista», bloque número 19, séptimo D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad bajo el número 24.757 de finca registral.

El valor del inmueble que sirve de tipo para la primera subasta es de 13.100.000 pesetas.

Y para su publicación en los Estrados de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 20 de noviembre de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—940.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/1997, promovido por la Procuradora doña Mercedes Salar Castro, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Nimbres, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.030.950 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.030.950 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Nerja al número de cuenta 3025 0000 18 0169 97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la

segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 12 de la casa sita en el pago del Chaparil, de la villa de Nerja, denominada edificio «Planyfer-Dos». Es la vivienda primera a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso de la planta segunda, dando su frente al pasillo y vivienda letra H; está señalada con la letra G, y consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina con lavadero, tres dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 98 metros 68 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con pasillo peatonal que la separa de la zona verde; izquierda, con las escaleras y la vivienda letra F, y espalda, con la fachada del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 525, libro 156, folio 82, finca número 20.472, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 9 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—972.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1996, a instancias de Caja Rural de Jaén, contra doña María Martínez García, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresa, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 2 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de remate será el que luego se dice, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 del tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 30 de marzo de 1998, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta con una rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta, la audiencia del día 27 de abril de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Finca subastada

Urbana.—Casa sita en calle Ramón y Cajal de Sabiote, con el número 2, que consta de dos pisos. Consta de 1.407 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.368, libro 200, folio 105, finca número 13.013 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Valorada a efectos de subasta en 19.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Sabiote, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto que firmo en Úbeda a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—981.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio bajo el número 152/1996, a instancia de Unicaja, contra don Juan Alcalá López, doña Inés Moreno Moyano, don Isidro Moyano Cano y doña Francisca López Martínez, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la subasta, la audiencia del día 26 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será el que se indicará, fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las certificaciones de los títulos de propiedad de las fincas embargadas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y se conforman con ella.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, la audiencia del día 26 de marzo de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el señalado para la primera con rebaja de un 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiere postores se señala para la tercera subasta, la audiencia del día 27 de abril de 1998, a igual hora, y con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo alguno.

Las fincas subastadas son las siguientes:

1. Urbana.—Número 1. Vivienda sita en planta baja, plaza del Rojo, sin número de gobierno, derecha, entrando por el portal de acceso. Con una superficie de 90 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con portal de entrada, hueco de escalera, patio de luces y vivienda número 2 de esta planta; derecha, entrando, con la plaza del Rojo; izquierda, don Justo Góngora Santiesteban, y espalda, con calle Alférez Bravo, por donde tiene otra puerta de entrada marcada con el número 16. Cuota: 21,50 por 100. Inscrita al folio 26, tomo 1.251, libro 530, finca número 31.350.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.250.000 pesetas.

2. Rústica.—Haza de tierra procedente del cortijo llamado «Los Viejos», en el sitio de Cañada de las Cabras, con superficie de 9 hectáreas 87 centiáreas, hoy olivar plantado de estacas con aproximadamente 920 olivas, de unos diez o doce años. Linda: Norte, herederos de don Antonio López Jerez; sur, doña Antonia y don Juan Moyano Cano; este, don Francisco Moyano Cano, y oeste, don Juan Moyano y herederos de don Antonio López Jerez. Inscrita al folio 62, tomo 1.521, libro 671, finca número 43.100, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.800.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—980.

UTRERA

Edicto

Don Rafael Fernández López, actual Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ysern Coto, contra don Jerónimo Cabezas Macías, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de febrero de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de marzo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Finca. Vivienda en Los Ruedos de Utrera, señalada con el número 15. Vivienda dúplex inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.123, libro 395, folio 147 vuelto, finca número 18.274.

Tasada, pericialmente, en la suma de 16.408.000 pesetas.

Dado en Utrera a 20 de octubre de 1997.—El Juez, Rafael Fernández López.—El Secretario.—1.020.

VALLS

Edicto

En providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 107/1993, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls (Tarragona), a instancia de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra don José María Roca Domingo y otro, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, es decir, la cantidad de 11.498.760 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, el bien embargado a don José María Roca Domingo; para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar en la cuenta corriente número 42350000170107/93 de este asunto y Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Jaime Huguet, número 15, de Valls, una suma igual, al 40 por 100 del tipo fijado para cada subasta y, en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 40 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a los efectos, de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuando como consecuencia de haberse observado algún defecto fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse excepcionalmente, y mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al libro 15, folio 98, finca número 359.

Dado en Valls a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.090.

VINARÒS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinaròs, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 387/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don José Palau Lluch, don Jorge Giner Fuster y don Ramón Giner Marzal, en reclamación de 6.163.093 pesetas, importe de principal, más 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 27 de febrero de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el próximo día 27 de marzo de 1998, a la misma hora que para la primera subasta, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de abril de 1998, a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17/0387/95, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes por los que se desee pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellos no podrán exigir ningunos otros.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Plaza de garaje o «parking», señalada con el número 27 del plano, sita en el sótano del edificio en Benicarló, paseo Marítimo, número 33, mide 21,710 metros cuadrados. Cuota 0,42 por 100.